



Tal y como han logrado ya los fisioterapeutas

Los nutricionistas también podrán cerrar sus consultas, salvo urgencias

Y ACOGERSE AL REAL DECRETO 8/2020

[ENCARNI JIMÉNEZ](#) el 17 abril 2020 a las 8:14 am



Alma Palau, Presidenta del Consejo General de Dietistas y Nutricionistas de España.

(17-4-2020). El Consejo General de Dietistas y Nutricionistas de España han recibido la confirmación de su inclusión al amparo del Real Decreto-Ley 8/2020 entre los establecimientos de obligado cierre, salvo las urgencias. Se suman así al colectivo de los fisioterapeutas.

Seis Consejos Generales Sanitarios (Nutricionistas, Fisioterapeutas, Podólogos, Ópticos, Logopedas y Terapeutas Ocupacionales) reclamaron a finales del mes marzo que, ante la alerta sanitaria por el COVID-19, sus profesionales fueran incluidos al amparo del RD-Ley 8/2020 entre los establecimientos de obligado cierre, exceptuando las urgencias que puedan ayudar a no colapsar el sistema sanitario público. Entre éstos Consejos a nivel estatal, se encontraba el Consejo General de Dietistas y Nutricionistas de España.

Tras una primera negativa inicial del Gobierno, los nutricionistas acaban de recibir el visto bueno para que sus profesionales puedan ya ampararse en las medidas de ayudas y prevención que proporciona el Decreto 8/2020, como hace apenas unos días [obtenían también los Colegios de fisioterapeutas.](#)

Así lo confirma la Presidenta del Consejo General de Dietistas y Nutricionistas, Alma Palau. “Esta aprobación ayudará a los profesionales de la nutrición a acogerse a las propuestas que proporciona el Real Decreto, como son los ERTE. Esperamos que con él se evite la disparidad de criterios que han venido aplicando las diversas Comunidades Autónomas”, explica la Presidenta de la entidad.

CONSULTAS Y CORONAVIRUS

Alma Palau afirma que, desde el Consejo, han animado a los profesionales a ejercer la ‘telenutrición’, pero no siempre era posible aplicarla. “En las consultas debemos interactuar con el paciente, al medirlo y pesarlo. A pesar de las medidas de desinfección que aplicamos, es un riesgo para todos ante la expansión del coronavirus. Otro hándicap son las visitas tan prolongadas que realizamos, en muchos casos sin contar con el material de protección adecuado. También hay que considerar los propios desplazamientos, ahora limitados, que han de realizar los pacientes a la consulta”.

Los nutricionistas sólo deberán abrir en los casos considerados de urgencias, para evitar que se produzca un traslado de los pacientes a los hospitales. De hecho, “ya lo estamos haciendo así, como es el caso, por ejemplo, de pacientes recién operados de patologías gástricas”, precisa Palau.

MAYORÍA DE AUTÓNOMOS

La Presidenta del Consejo General destaca que, además de sufrir un alto nivel de intrusismo, los nutricionistas son en su mayoría trabajadores autónomos. “Un 78% de ellos trabajan bajo este modelo laboral, y el resto, el 22%, lo hacen por cuenta ajena”.

En España existen unos 15.000 titulados en Nutrición, aunque el número de colegiados está en los 4.000 profesionales. El motivo hay que buscarlo en la anulación, en el año 2009, de la obligatoriedad de la colegiación para ejercer la profesión.

<https://www.cmdsport.com/esencial/cmd-fitnessgym/los-nutricionistas-tambien-podran-cerrar-sus-consultas-salvo-urgencias/>

CMD SPORT La revista de los que viven el deporte

HOME RUNNING TRAIL RUNNING TRIATLÓN MONTAÑA CICLISMO FITNESS NIEVE PÁDEL/TENIS FÚTBOL PATIN A VELA MULTIDEPORTE ESENCI@L

ESENCI@L

PORTADA ESENCI@L CMD MULTIDEPORTE CMD RUNNING CMD MONTAÑA CMD CICLISMO CMD FITNESSGYM CMD FÚTBOL CMD RAQUETA CMD IMPRESO
CMD NIEVE CMD TRIATLÓN

Inicio > ESENCI@L > CMD FitnessGym > Los nutricionistas también podrán cerrar sus consultas, salvo urgencias

Tal y como han logrado ya los fisioterapeutas

Los nutricionistas también podrán cerrar sus consultas, salvo urgencias

Y ACOGERSE AL REAL DECRETO 8/2020

ENCARNI JIMÉNEZ el 17 abril 2020 a las 8:14 am

T-Innova

Cómo están viviendo los deportistas el estado de alarma

LEER INFORME